

EL CRÉDITO TRIBUTARIO INFANTIL EN MASSACHUSETTS

 Oficina de la Fiscal General de Massachusetts Maura Healey



1. ¿Qué es el Crédito Tributario por Hijos?

El Crédito Tributario por Hijos ayuda a las familias con los costos de crianza de los hijos. Si es elegible, recibirá la mitad del pago por adelantado, en forma de cuotas mensuales hasta diciembre del 2021. Puede reclamar el resto del crédito cuando presente sus impuestos del 2021. Debido al Plan de Rescate Estadounidense (American Rescue Plan, por sus siglas en inglés) el Crédito Tributario por Hijos es más alto que en años anteriores.

2. ¿Cuánto dinero debo esperar recibir?

Las familias recibirán pagos mensuales de hasta \$300 dólares por cada niño elegible menor de 6 años y pagos mensuales de hasta \$250 dólares por cada niño elegible entre 6 y 17 años. Sumando los pagos mensuales y el monto aplicado a su declaración de impuestos, las familias pueden recibir hasta \$3,600 dólares o hasta \$3,000 dólares en total por niño elegible. La cantidad que recibe cada familia depende de los ingresos familiares.

3. ¿Qué debo hacer si un cobrador de deudas intenta retener mi pago del Crédito Tributario por Hijos?

El pago del Crédito Tributario por Hijos está fuera del alcance de los cobradores de deudas. La guía de la Fiscal General para los cobradores de deudas, que puede compartir con las agencias de colección de deudas o un tribunal si es necesario, está aquí: bit.ly/ctcdebt. Si un cobrador de deudas intenta tomar su pago de Crédito Tributario por Hijos, puede llamar a la Oficina de la Fiscal General de Massachusetts al 617-727-8400 o presentar un reclamo en: www.mass.gov/ago/consumercomplaint.

4. ¿Me llamará el IRS o cualquier otra persona para solicitar mi Número de Seguro Social u otra información para que pueda recibir el Crédito Tributario por Hijos?

El IRS no se comunicará con usted por teléfono, correo electrónico o mensaje de texto para solicitar su número de seguro social u otra información. Si alguien se pone en contacto contigo, no hables con ellos ni les des información.

5. ¿Tengo que hacer algo para recibir los pagos mensuales?

El Crédito Tributario por Hijos debe depositarse en su cuenta bancaria o enviarse como un cheque o tarjeta de débito por correo automáticamente a menos que el IRS no tenga su información completa. Si no ha presentado los impuestos de 2019 o 2020 o no ha proporcionado al IRS su información para recibir un cheque de estímulo en el 2020, entonces el IRS no sabrá dónde enviarle dinero. Sin embargo, aún puede calificar. Puede encontrar más información aquí: bit.ly/ctc-irs-sp.

6. Si creo que soy elegible para los pagos, pero no los he recibido, ¿a dónde puedo acudir para obtener ayuda?

Puede encontrar más información, se ha incluido una herramienta para verificar su elegibilidad, aquí: bit.ly/eligible-ctc-sp. Para obtener más ayuda, puede encontrar recursos de asistencia fiscal aquí: bit.ly/taxhelpma.

7. ¿Qué necesito para registrarme?

Se le pedirá el número de seguro social de sus hijos y el número de seguro social o el número de identificación personal del contribuyente (ITIN, por sus siglas en inglés) para usted (y su cónyuge), una dirección postal confiable, una dirección de correo electrónico y la información de su cuenta bancaria (si tiene uno). Puede registrarse aquí: bit.ly/ctc-irs-sp y encontrar ayuda aquí: bit.ly/taxhelpma.

8. ¿Necesito una cuenta bancaria o una dirección permanente para recibir el Crédito Tributario por Hijos?

No, si no tiene una cuenta bancaria, puede recibir un cheque por correo. Las tarjetas de débito prepagas o las aplicaciones de pago móvil con números de cuenta y de enrutamiento también pueden ser una opción. Puede incluir la dirección de un amigo, familiar o refugio donde le gustaría recibir temporalmente sus cheques mensuales.

9. ¿Qué pasa si no tengo un número de seguro social pero mi hijo lo tiene?

Si su hijo tiene un número de seguro social, todo lo que necesita es un número de identificación personal del contribuyente (ITIN, por sus siglas en inglés). Si aún no tiene un ITIN, puede encontrar información y un formulario de solicitud aquí: bit.ly/itn-sp. Recibir pagos de Crédito Tributario por Hijos no afecta su estado migratorio ni el estado de las personas con las que vive.